



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 316 /2017.-

ARICA, 11 DE ENERO DE 2017.-

VISTOS:

- a) Ordinario N° 002, de fecha 03 de Enero del 2017, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a través del cual solicita la entrega de un fondo a rendir renovable de 15 UTM.
- b) Providencia Alcaldía 9-I, de fecha 11 de Enero del 2017.
- c) Decreto (H) N° 1892, de fecha 22 de Diciembre del 2016, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2017.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE la entrega de un Fondo a Rendir equivalente a **15 UTM**, a nombre del funcionario **SR. FERNANDO KLINGER LEUQUEN**, R.U.T. N° 5.832.948-7, Planta Administrativo, Grado 12°, el cual será utilizado en la adquisición de diversos repuestos, para dar solución inmediata a emergencias, facilitando el normal desarrollo de la Recolección de basura, además los pagos de revisiones técnicas de estos vehículos.

Se hace presente que el fondo a rendir será renovable cada vez que se presente la rendición de cuenta ante la Dirección de Control.

IMPÚTESE el gasto al 22.04.011.003 "Otros Repuestos para Vehículos", al 22.04.012.002 "Materiales p/otras Mantenciones y Reparaciones" y al 22.08.999.006 "Revisiones Técnicas de Vehículos" y a la cuenta 114.03.08.002.355 "Otros Fondos a Rendir (Fernando Klinger Leuquen).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Aseo y Ornato, Dirección de Control y la Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/100PAC/CCG/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 2206270

OK-CH